



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A LA SRA.
MARIELA BARROS FUENTES,
TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN
ENFERMERIA CESFAM DR. FEDERICO
PUGA BORNE.**

DECRETO SALUD N° 1501.-

CHILLAN VIEJO, 21 DE JULIO DE 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

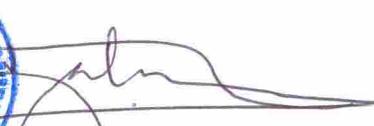
La solicitud presentada por Doña **MARIELA BARROS FUENTES**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 21 de julio de 2011, para que se le conceda Feriado Legal por 02 días, la autorización dada por la Directora (S) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 02 días de Feriado Legal año 2011 a Doña **MARIELA BARROS FUENTES**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 25 y 26 de febrero de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.




JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)